



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE PORRERES**

**6895**

*Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Porreres de 27 de julio de 2020 por el cual se aprueba inicialmente la modificación del artículo 4 de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de la Escuela Municipal de Música de Porreres*

Aprobada inicialmente la modificación del artículo 4 de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de la Escuela Municipal de Música de Porreres por Acuerdo del Pleno de fecha 27 de julio de 2020, en conformidad con el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de las Islas Baleares, a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones, objeciones u observaciones pertinentes.

Durante el dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales porque se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento a la dirección <https://porreres.eadministracio.cat/board>. Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo

Porreres, 29 de julio de 2020

**La alcaldesa**

Francisca Mora Veny

